

A la Comunidad Universitaria

Con relación al "COMUNICADO 40/2017" emitido por el Comité Ejecutivo Central del SITAUAEM, de fecha 21 de septiembre de 2017, que a la letra dice:

"CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL SITAUAEM. A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS SINDICALIZADOS DEL SITAUAEM. P R E S E N T E S.

SE LES INFORMA QUE EL ESTALLAMIENTO DE HUELGA PROGRAMADO PARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA PARA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE LA ASESORÍA LEGAL DE NUESTRO ABOGADO LIC. GUSTAVO GARCÍA ARAGÓN, AL CONSIDERARLO PERTINENTE POR LOS DEVASTADORES ACONTECIMIENTOS RECIENTEMENTE OCURRIDOS EN EL CENTRO DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y EN LAS PROPIAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS QUE IMPOSIBILITAN LA (SIC) ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LABORALES COTIDIANAS."

Lo antes transcrito es COMPLETAMENTE FALSO, toda vez que a las 11:00 horas del 19 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, relacionada con el emplazamiento a huelga radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el expediente 02/446/2017, promovido por el SITAUAEM en contra de la UAEM, lo anterior es así, toda vez que iniciada la audiencia se asentó lo siguiente:

"EN USO DE LA PALABRA EL APODERADO DEL SINDICATO EMPLAZANTE DIJO: Que por instrucciones de su representado prorroga el período de prehuelga hasta las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, en consecuencia se mantiene (SIC) firmes las peticiones a las que se hicieron mención en el pliego correspondiente y solicita se señale nueva (SIC) día y hora para la continuación de las pláticas de conciliación correspondientes."

Es decir, si la audiencia de conciliación respectiva tuvo lugar a las 11:00 horas del pasado 19 de septiembre de 2017 y de inmediato el apoderado legal del SITAUAEM manifestó que "POR INSTRUCCIONES DE SU REPRESENTADO" prorrogaba el periodo de prehuelga hasta el 17 de noviembre próximo, es evidente que nada tuvieron que ver "LOS DEVASTADORES ACONTECIMIENTOS RECIENTEMENTE OCURRIDOS EN EL CENTRO DEL PAÍS". Máxime si dicha audiencia concluyó antes de las 13:00 horas del mismo 19 de septiembre del año en curso.

Por una humanidad culta
Una Universidad socialmente responsable

Lic. Alfredo Mena Díaz Abogado General

Ciudad Universitaria, 22 de septiembre de 2017.